

**PRE-ANUNCIO DE REGATA****III CIRCUITO DE INVIERNO GRAND PRIX DE LA COSTA DEL SOL**

El Club Marítimo de Marbella anuncia la celebración del III circuito de invierno Grand Prix de la Costa del Sol, que tendrá lugar en aguas de Marbella durante los meses de septiembre 2009 a junio 2010.

**1.- FECHAS, LUGAR DE CELEBRACION Y HORARIOS****FECHAS**

SEPTIEMBRE	19 -20	MARBELLA II GP (Regata de entrenamiento, NO PUNTUABLE PARA EL GRAND PRIX)
<b>OCTUBRE</b>	<b>24-25</b>	<b>MARBELLA II GP (Pendiente de confirmar si en Fuengirola junto con la flota de Málaga, o en Marbella)</b>
NOVIEMBRE	14-15	MARBELLA II GP
DICIEMBRE	19-20	MARBELLA II GP.
ENERO	16-17	MARBELLA II GP
FEBRERO	13-14	MARBELLA II GP ( <b>Se cancelará si hay COPA DE ESPAÑA</b> )
MARZO	13-14	MARBELLA II GP
ABRIL	24-25	MARBELLA II GP
MAYO	22-23	MARBELLA II GP
JUNIO	5-6	MARBELLA II GP ( <b>Fecha pendiente de confirmar</b> )

**HORARIOS DE LAS PRUEBAS**

Viernes	16 a 19h	Registro de participantes – botadura de los barcos al agua.
Sábados	10:30h	Reunión de patronos
	12:00h	Señal de atención 1ª prueba del día.
Domingos	11:30h	Señal de atención 1ª prueba del día.



## 2.- REGLAMENTOS:

El Grand Prix de la Costa del Sol se regirá por el reglamento de regatas de Vela de la ISAF (RRV), las prescripciones de la RFEV, este Anuncio de Regata, las instrucciones de regata y las reglas de la clase Platu 25 con las siguientes modificaciones.

### *Reglas especiales del circuito:*

- Se formaran dos clases; Plata y Oro, cuyas especificaciones se precisaran en el Anuncio de Regata final.
- La inscripción en cada una de las clases será voluntaria. La clase deberá confirmarse en cada inscripción y el cambio de clase implica un DNC en toas las pruebas no corridas en ambas clases. La inscripción de un barco en la modalidad Plata + deberá ser aprobada en reunión de patrones por la mayoría de la flota, y confirmada por el Comité de Regatas. Peso de tripulación: El peso de la tripulación máximo será de 410Kg., **más** un joven no mayor de 16 años. En la clase Oro, se penalizará por un 1 punto por cada 5 Kg. superior al máximo autorizado en cada manga afectada por ese sobrepeso, y en la clase Plata por un punto cada 10 kg. Será responsabilidad de los primeros 3 calificados presentarse en la oficina de regata antes del final del plazo para protestas para comprobar el peso. En caso de no cumplir esta regla, se le aplicara un DSQ.
- Será obligatorio para el menor, el uso de chaleco salvavidas en todo momento. Llevar el menor a bordo será bonificado por 1/6 punto por prueba corrida. Las embarcaciones tendrán que asegurarse de demostrar al comité la presencia del menor al terminar cada prueba.
- Cuando el patrón del barco estime necesario desembarcar al menor, se tendrá que hacer responsable de el hasta su llegada a tierra. Una vez en tierra, dicho menor no podrá quedar sin la vigilancia de un adulto. Queda expresamente prohibido desembarcar al menor en el barco comité.



- Limitación de velas: El numero máximo de velas a utilizar durante la próxima temporada 2009-2010 será el siguiente: **2 Mayores, 3 genovas, 2 spinnakers**, del cual una mayor y un genova deberán ser de temporadas anteriores. (El consiguiente juego será firmado por el medidor de la flota o por el oficial principal antes de la primera regata, y, únicamente en caso de rotura y tras obtener el visto bueno del comité de regatas, alguna de las mencionadas velas podrá ser sustituida. Dicha firma tendrá validez de 2 años)
- Se autoriza llevar a bordo el juego de vela completo de vela selladas por tal y como descrito anteriormente, siendo posible el cambio de dichas velas entre prueba y prueba.
- Se PROHIBE el paso de vela entre barco de apoyo y barco participante.
- A criterio de comité, se hace obligatorio el uso de chalecos salvavidas para todas las tripulaciones, tanto Plata como Oro, a partir de 18 nudos de intensidad. Este aviso será notificado a los participantes mediante la bandera **Yankee** situada en el mástil del comité de regatas. Con la yankee izada, los barcos bajo modalidad Plata + no podrán hacer uso del spinnakers y su ventaja en la salida será adaptada por el comité de Regata a su criterio.
- Los barcos deberán estar en el agua el viernes anterior al trofeo mensual, antes de las 19:00. Si por fallo de la grúa no se pueden echar los barcos al agua el sábado por la mañana, el comité de regatas podrá actuar con total normalidad, quedando los barcos en tierra DNC.



### **3.- FORMATO DE COMPETICION**

Esta previsto disputar 3 pruebas al día, de aproximadamente unos 35-40 minutos cada una ya que se regularan la longitud del tramo en función de la intensidad de viento. El tiempo del recorrido no sera motivo de protesta contra el Comité de Regatas.

Los recorridos serán dos bastones al viento con una boya de barlovento seguida de una boya (offset), baliza situada a 90 grados al viento y a una distancia de aproximadamente 50 metros, seguido de una puerta en sotavento. La línea de salida y llegada podrá ubicarse o a sotavento de la puerta, o entre la baliza de barlovento y la puerta. (Estos recorridos vendrán especificados en las instrucciones de regata y serán explicados en las reuniones de patrones. Se informara del tipo de recorrido por banderas Y radio)

A criterio de comité, según las condiciones de vientos y de la mar, el recorrido se cambiara a una sola prueba, de recorrido más largo, con una sola ceñida y una sola empopada. Se informara a la flota mediante Radio, indicando que se va a hacer un recorrido “costero”.

### **4.- PUNTUACIÓN**

Se aplicará una clasificación por puntuación cada fin de semana con resultado final entre las dos clases Plata y Oro. Ambas clasificaciones serán acumulativas para la clasificación general del III Grand Prix.

Se aplicara un descarte cada 6 pruebas. Los descartes aplicados en cada trofeo son independientes de los descartes aplicados en la clasificación general del III Gran Prix. Los puntos considerados para los descartes incluyen las bonificaciones y penalizaciones si proceden

Un barco que se inscriba después del primer trofeo del circuito se vera aplicado un DNC en cada una de las mangas anteriores a su inscripción, modificando así los puntos aplicados a las penalizaciones anteriormente aplicada a los demás barcos.



Se aplicaran puntos de bonificación y de señalización tal y como sigue

- Bonificación por menor a bordo, ver anteriormente
- Penalización por peso extra, ver anteriormente
- Penalización de 5 puntos por prueba por no respetar la Yankee
- Penalización de 1/6 punto por prueba corrida durante el día por fallo de motor
- Penalización de 1 punto por prueba corrida durante el día por no llevar a bordo una radio en condiciones de funcionamiento

## 5.- INSCRIPCIONES:

Podrá participar cualquier Beneteau 25 que cumpla las normas de la clase y que tenga póliza de seguros en vigor que cubra la responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes) o ampliación de la cobertura de la responsabilidad civil y daños a terceros, hasta una cuantía de 330.556 € .

Las inscripciones se realizaran en el formulario que puede solicitarse en el Club Marítimo de Marbella y se remitirán antes del 18 de septiembre ó del viernes anterior a cada trofeo a las oficinas del Club Marítimo de Marbella – FAX 952 77 25 04 - [cmm@nao.e.telefonica.net](mailto:cmm@nao.e.telefonica.net).

**Derechos de inscripción:** Los derechos de inscripción de cada prueba de fin de semana serán de 60 € hasta que aparezca el patrocinador que cubra todos los gastos mínimos que se generan.

Formas de pago: En la oficina del Club Marítimo de Marbella.

El registro quedará condicionado a la presentación de la siguiente documentación.

- Que al menos un miembro de la tripulación sea socio del Club Marítimo de Marbella.
- Lista de tripulantes
- Fotocopia de las licencias federativas vigentes de todos los tripulantes.
- Fotocopia de la póliza de seguros en vigor.
- Pago de 60 € derecho de inscripción.
- [Para la clase Oro: certificado de medición en vigor](#)



La entrega de esta documentación solo se tendrá que hacer, una vez por temporada a excepción de la lista de tripulantes y del pago de los 60 € que son por regata y de las licencias que se deberán de entregar de nuevo al inicio de la temporada 2010.

Una vez entregada esta documentación, se obtendrá un número, que se deberá colocar en la proa de cada barco durante todo el circuito. Dicho número será el mismo número del año pasado a excepción de los nuevos barcos que se les asignará uno nuevo. Será responsabilidad de los armadores colocar dicho número. El número deberá ser negro en cascos claros y blanco en cascos oscuros.

## **6.- INSPECCIONES Y MEDICION.**

Se intentará firmar antes del primer fin de semana todas las velas de la flota.

**Medidor de la flota** Carlos Sanchez

E mail: [casan442@gmail.com](mailto:casan442@gmail.com)

Telf.: 609 52 45 24

En ausencia del Juez Medidor, un representante de un barco participante se encargara de comprobar el cumplimiento de las reglas de medición. El barco será elegido por el Comité de Regata y hará las comprobaciones que le parecerá pertinentes.

## **7.- AMARRES.**

El Club Marítimo de Marbella facilitará, *durante los días de celebración de las pruebas*, amares para todos los barcos así como las instalaciones para la maniobra de varada y puesta a flote de los mismos. La lista de amares asignados se publicara en el TOA.

## **8.- ACTOS SOCIALES:**

Todos los actos sociales como desayunos, aperitivos y entrega de premios se irán incorporando a medida que aparezcan los patrocinadores o colaboradores.



## 9.- PREMIOS

Los 3 primeros clasificados recibirán un trofeo a final del Grand Prix.

En caso de que una regata este esponsorizada, los premios concedidos se publicaran en el TOA.

## 10.- RESPONSABILIDAD

10.1 Los participantes en la liga de invierno de la Costa del Sol lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

10.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**